CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-05-01-0153-2018
Fecha: 2018-09-11 Hora: 09:34:38 Folios: 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA
Desde el páramo hasta el mar

NOTIFICACION POR AVISO

Personas a Notificar: LUIS HERNANDO RAMOS identificado con la Cedula de ciudanía N° 6.885.219

Acto Administrativo a Notificar: Resolución N° 200-03-20-04-0231-2014 "Por el cual se impone una medida preventiva." emitido por el jefe de la Oficina Jurídica de CORPORABA.

El suscrito Jefe de la Oficina jurídica de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA**, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 100-03-10-01-0544 del 18 de abril de 2018, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-20-04-0231-2014 del 28 de enero de 2014 el cual está integrado por un total de seis (6) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ **Firma**_____

Desfijado hoy_____ **Firma**_____

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ **queda surtida la notificación.**

Firma como responsable: _____

200165128-204/13